Resolución de Gerencia Municipal Nº 022-2024-MPY

Yungay, 19 de enero de 2024.

VISTOS:

El Informe Nº 015-2024-MPY/07.20, de fecha 17 de enero de 2024 y el Informe Nº 026-2024-MPY/06.40, de fecha 18 de enero de 2024; de la Gerencia de Administración y Finanzas de la MPY, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el que indica: "Los gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico"; en ese sentido el artículo 39º, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

De los instrumentos que coadyuvan a la gestión municipal son los convenios de colaboración, que son i,instrumentos jurídicos que suscriben la Municipalidad Provincial de Yungay con entidades de la administración pública, personas jurídicas de derecho privado nacionales o extranjeras u organismos internacionales a través del cual se manifiesta la voluntad de las partes para desarrollar en forma planificada, actividades de interés común sin fines de lucro, cuya regulación se encuentra en el numeral 88.3 del artículo 88 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS;

A través del Informe Nº015-2024-MY/07.20, de echa 17 enero de 2024, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, Ing. Cristian Alex Loli Flores, solicita la aprobación del plan denominado: **"SUSCRIPCIÓN DEL CONVENID DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIDNAL PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUCACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMER NECESIDAD EN EL MERCADO MODELO DE YUNGAY, DEL DISTRITO DE YUNGAY Y PROVINCIA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH",** cuyo objetivo es la firma del convenio interinstitucional entre en el Ministerio de la Producción y la Municipalidad Provincial de Yungay.

El mercado municipal de la provincia de Yungay data de la década del 1970, a la fecha su infraestructura que ha cumplido su vida útil, de igual forma representa un riesgo para los comerciantes y consumidores. Es por ello que el alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, viene realizando las gestiones correspondientes ante el Ministerio De La Producción para la construcción de una nueva infraestructura.

Con fecha de hoy 17 de enero del 2024 el Ministerio De La Producción a través del programa nacional de diversificación productiva PNDP realizó la invitación para participar de al acto protocolar denominado "SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO MODELO DE YUNGAY DEL DISTRITO DE YUNGAY PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", acto que se realizará el día 18 de enero en la ciudad de Lima; es de resaltar que el objetivo general de ese plan es realizar las gestiones para la construcción de un nuevo mercado de abasto en la Ciudad de Yungay y el especifico es la firma de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Yungay y el Ministerio de la Producción.

Cuyo objetivo es realizar las gestiones para la construcción de un nuevo mercado de abasto en la ciudad de Yungay. Asimismo, el objetivo especifico es la FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY Y EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.

Que, mediante Informe Nº 026-2024-MPY/GAF/06.40, de fecha 18 de enero del 2024, el Lic. Adm. Moreno Vergara Carlos Vladimir, en su condición de Gerente de Administración y Finanzas de la MPY, solicita Aprobación del Plan denominado "SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO MODELO DE YUNGAY DEL DISTRITO DE YUNGAY PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"; cuyo objetivo es la firma del convenio interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y la Municipalidad provincial de Yungay

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía Nº 014-2024-MOY, de fecha 09 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan "SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD EN EL MERCADO MODELO DE YUNGAY DEL DISTRITO DE YUNGAY PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"; con un presupuesto ascendente a **S/ 2,480.00 (Dos mil cuatrocientos ochenta con 00/100 soles)**; con EFICACIA ANTICIPADA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, el fiel cumplimiento el cumplimiento de la presente Resolución bajo responsabilidad a la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental y a la Gerencia de Administración y Finanzas de la MPY.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, la ejecución y control de la ejecución del plan.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR a las gerencias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento y demás fines

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, a la Unidad de Estadística y Sistemas, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Yungay (www.muniyungay.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Econ. Luis Roberto Vergara Gabriel
GERENTE MUNICIPAL

ER/ATHC.